

# Trabajadores del Ayuntamiento de La Paz sí califican para crédito Fonacot



**La Paz, Baja California Sur (BCS).** Derivado de las inquietudes de los trabajadores del **Ayuntamiento de La Paz** en torno al **crédito Fonacot**, el **tesorero municipal Raúl Adrián Calderón Jordán**, dio a conocer que el convenio realizado con esta institución está vigente, sin embargo, los trabajadores pueden encontrarse con limitantes a la hora de solicitar dicho crédito.

Algunas de las razones tienen que ver con la capacidad crediticia de cada trabajador –explicó el Tesorero a través de un comunicado de prensa del **Ayuntamiento de La Paz**– debido a que “si ya cuenta con **crédito** que tope su capacidad no podrá

acceder a un nuevo crédito, al precisar que por Ley Federal no se puede descontar más del 30% de su sueldo, otro factor es la antigüedad laboral que debe ser mínima de un año para acceder al crédito **Fonacot**".

Las diferentes limitantes no tienen que ver con el convenio firmado entre el Ayuntamiento y **Fonacot**, pero se tiene reflejado que alrededor del 11% de los trabajadores no aplica para el crédito y otro 35% pueden acceder pero con limitantes referentes a su capacidad de pago, precisó **Raúl Adrián Calderón Jordán**.

También comentó que el acuerdo convenido es que los trabajadores que se encuentran en el **buró de crédito** por retención de parte del **Ayuntamiento de La Paz**, podrían ser sujetos a un crédito, pero existen situaciones donde la capacidad crediticia rebasa lo convenido.

"Esta situación ya no es un problema de la institución o nosotros, es la capacidad que el trabajador tenga de pagar, nosotros tenemos la instrucción de precisar al trabajador estas situaciones", dijo; para finalizar, recordó que el convenio consiste en la reactivación del crédito y que los trabajadores tuvieran acceso de nuevo, pero sin olvidar las especificaciones que por Ley se marcan.